ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.996.283	CONTRATO No.	610-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento de la población atendida en el mes de junio, enviado correo de alertas a los profesionales reintegradores y facilitadores frente al % de atención en el presente mes, con corte al 16 de junio (último reporte) se ha atendido el 70% de la población objeto así: 52 personas en reincorporación (65%), 35 en reintegración regular (74%) y 28 en reintegración especial (77%). Así mismo se realizó seguimiento de la población objeto vinculada al beneficio de Gestión en Educación y de Formación para el trabajo, se enviaron correo a los profesionales reintegradores y facilitadores para la recolección de planillas y seguimientos a las IE y las Instituciones de formación para el trabajo donde se encuentra vinculada la población. Se solicitó a los Profesionales la revisión de cada uno de la población asignada al beneficio de Gestión en Salud, con el objetivo de identificar las necesidades en torno a las afiliaciones y traslado al SGSSS, para que las mismas fueran tramitadas por la profesional de salud. Frente a los procesos comunitarios en la actualidad una persona de reincorporación viene participando de las actividades del modelo de formación comunitario que se está ejecutando en el municipio de Montería urbanización el Recuerdo, para el caso de los Mambrú se está a la espera de la ejecución del plan de fortalecimiento para así promover la participación de la población en los mismo o su continuidad dado que desde el año 2019 para el caso de Mambrú en la vereda Gallo ya venían participando tres personas en proceso de reincorporación, procesos que por la emergencia sanitaria de COVID19 no se están ejecutando, sin embargo para el periodo en mención se asistió a jornada de trabajo para revisar la implementación y poder retomar estos procesos con algunas estrategias diferentes a la presencialidad, teniendo en cuenta el territorio. Para el caso de la estrategia de corresponsabilidad, se ha enviado al asesor matriz de actores externos priorizados, se participó en el ejercicio de identificación de necesidades para la construcción de las propuestas para la inclusión de las políticas de reintegración / reincorporación en los planes de desarrollo territoriales y en reunión de socialización de las estrategias realizadas con cada Municipio para el apoyo a la población objeto en este periodo de emergencia por COVID19, también se ha venido realizando seguimiento al plan de acción con el SENA en lo concerniente a la líneas de formación y de generación de empleo. Lo anterior permite identificar estrategias que impulsan la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración y la estrategia de corresponsabilidad.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el periodo que cubre el informe se realizó revisión de los planes de trabajo según la fase en la que se encuentran los mismo, con corte al 22 de junio se contaba con 55 planes de trabajo en ejecución, frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores para el registro oportuno de acuerdos, seguimiento que se realiza de manera semanal. Para el caso de los planes de trabajo a evaluar de acuerdo a la fecha máxima de proyección para el presente mes se debían evaluar 5, los cuales fueron enviados por correo a los profesionales reintegradores, realizando seguimiento y revisión a dichas evaluaciones (cumplimiento de acuerdos, metas evaluadas y formulario de evaluación), las observaciones de las revisiones fueron enviadas por correo a los PRII y a la Coordinadora del GT. Planes de trabajo en elaboración 24 frente a los cuales se enviaron correo a los profesionales reintegradores indicando la fecha máxima para pasar a estado en ejecución, respecto al mes de junio deben pasar a este estado 10 planes de trabajo y dos más pendiente del mes de mayo, frente a estos se realizó revisión de la caracterización, priorización de metas y formulación de acuerdos como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Durante el periodo que dure la emergencia sanitaria se elaborará acta de validación del PDT sin la firma de la PPR, la cual se realiza entre el Reintegrador I y el reintegrador II y se adjuntará al resumen de acuerdos. 4 planes de trabajo evaluados frente a los cuales se envió correo a los PRII para la atención de la población y la aplicación de instrumentos que posibilite el inicio de la caracterización. Cuando se hizo necesario se enviaron correos y se atendieron individualmente a los Profesionales Reintegradores aclarando aspectos generales de la elaboración, concertación, caracterización, ejecución y evaluación de los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por la entidad.

3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo que comprende el informe, se envió correos al Profesional Reintegrador con el objetivo de informar sobre el seguimiento a las unidades de negocios que según los tiempos corresponde a la aplicación en el mes de junio, así mismo se envió cronograma para las entregas mensuales de la mismas con el objetivo que se entreguen y se cargue se manera oportuna al sistema de información, además se han realizado reuniones con el PRII encargado de realizar las ISUN con el objetivo de realizar revisión de las unidades de negocios objeto de seguimiento y sus resultados según la última ISUN, con el objetivo de definir estrategias de acompañamiento, las cuales se realizaran unas desde el GT y otras en articulación con el SENA-unidad de emprendimiento y AGROSENA, información que ya fue reportada a dicha entidad. De acuerdo a la fase de los planes de trabajo se enviaron correo sobre las actividades tendientes a realizar para el cumplimiento de los mismos y de acuerdo a los lineamientos que ha dado la entidad debido a la contingencia por la emergencia sanitaria de COVID19, tales como actualización y/o aplicación de la encuesta de empleabilidad, Encuesta de Hábitat, Línea base, Censo de Familia, Concepto de Reintegración, EMP, COVID19 e informes de avances de Justicia y paz. Con respecto al mes de mayo se alertó de 18 encuesta de empleabilidad que se debe actualizar, 8 concepto de reintegración por actualizar y 10 censo de familia, 10 censo de hábitat, que se debe actualizar, antes de que los planes de trabajo pasen a estado ejecución. Para el caso de la estrategia de acompañamiento post se enviaron correo a los profesionales reintegradores con el análisis de la aplicación de la mismas, gestiones registradas en SIR y % de cumplimiento. Cada que vez que se alertaba sobre la aplicación de los instrumentos se hacía claridad de los tiempos establecidos y los momentos de la ruta que se deben aplicar y/ actualizar. Cuando fue necesario se atendieron de manera particular a los PRII aclarando dudas y retroalimentado sobre la aplicación de dichos instrumentos.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento a las metas del Grupo Territorial, con correos semanales, quincenales y conseguimiento a cada uno de los profesionales en jornada virtual realizada los días 16, 17, 18, 19 y 23 de junio, teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control y plan estratégico de la entidad, así como los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad, las metas que se tuvieron en cuenta para dicho seguimiento es: PPR y PPR-E con PdT definidos para el avance de la ruta de reintegración, PPR y PPR-E con PdT finalizados o evaluados, Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Vinculación al sistema educativo, Vinculación a FPT, Acceso a los beneficios de inserción económica, Vinculación de las PPR a las acciones de monitoreo post, Instrumentos aplicados, Cierres de beneficios, cierre de matrículas, máximo nivel educativo, Informes de avances Justicia y Paz, Población objeto y Familiares acompañados en acceso al SGSSS, Acompañamiento psicológico a la población objeto de atención, Acompañamiento Componente Especifico-Enfoque Diferencial, Atención de PPR, PPR-E y Familia. Así mismo para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 9 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa información que fue retroalimentada a los Profesionales describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo, así mismo se realizó la revisión de 3 planes de trabajo a evaluar en el mes de junio, verificando registro de cumplimiento de acuerdos, evaluación de meta y formulario de evaluación. Finalmente se ha asistido a reuniones con el equipo base para la revisión y análisis de los tableros de control y la identificación de las alertas que permiten la toma de decisiones y acciones puntuales para mejorar los resultados de los indicadores.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Frente a la obligación en mención se realizó postulación para el Apoyo en el Desarrollo de Talleres de Formación General Mambrú, en temas de Equidad de género – roles asignados culturalmente y estereotipos y Prevención de consumo de Sustancias Psicoactiva (SPA): factores de riesgo y factores protectores, los cuales se realizarían en los meses de abril y mayo. De acuerdo al MEM20-005321, las acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades de aislamiento, fortalecimiento y articulación incluidas en los Planes de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias, se encuentran suspendidas de acuerdo a las orientaciones y medidas establecidas por la ARN en el marco de la emergencia por el COVID -19, sin embargo, para el periodo en mención se ha asistido a una jornada de trabajo para la revisión de las estrategias, específicamente de Mambrú que permitan retomar las implementación de la mismas, con algunos ajustes, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID19 y características de los contextos donde están llevando a cabo.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el periodo que cubre el informe se realizó registro de información en SIR de la revisión de 7 informes de avances de Justicia y Paz.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo que cubre el informe se realizó la revisión de 9 planes de trabajo en la fase de elaboración, verificando la información sobre la caracterización, priorización de metas y proyección de acuerdos, como estrategia de seguimiento para la implementación de la metodología de Plan de Trabajo en la modalidad de Acompañamiento, verificando información cualitativa y cuantitativa, información que fue retroalimentada a los Profesionales y que se encuentra en acta de reunión describiendo los hallazgos encontrados que permitan tomar las medidas preventivas y correctivas frente a los mismo. Así mismo se realizó revisión de los planes de trabajo en la fase de elaboración, ejecución y evaluación, con el objetivo de determinar culminaciones, registro de cumplimiento de acuerdos, fecha máxima de proyección, fecha de ejecución, evaluación de metas y formulario de evaluación, información que fue enviada por correo a los profesionales reintegradores como alertas. Se realizó la revisión de 12 resúmenes de PdT que fueron puesto en ejecución en el mes de mayo, con el objetivo de verificar que tuvieran el documento adjunto (resumen de PdT) y el acta de reunión entre el PRII y PRI. Finalmente se revisó en el SIR de un acta de terminación de beneficio de formación para el trabajo verificando que cumpliera con los requisitos definidos por la entidad, información que fue reportada a la Coordinadora del GT, como acción del mapa de riesgo de implementación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el periodo que cubre el informe, se envió al profesional reintegrador correos de alertas sobre el seguimiento a las unidades de negocio de acuerdo a la fecha de aplicación, específicamente en el mes de junio con el objetivo que se cumpla con el seguimiento oportuno de las mismas. Así mismo se realizó seguimiento a una postulación y tramite de BIE, el cual fue presentado a la mesa de generación de ingresos. Para el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento a las actividades que quedaron definidas con el SENA específicamente en la línea de generación de empleo, formación y emprendimiento-fortalecimiento planeando las actividades que se tienen proyectadas a realizar en los meses de mayo y junio teniendo en cuenta las acciones para la atención en el marco de la contingencia del COVID-19, las cuales permiten el acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, así mismo para este periodo se continuó articulación con los profesionales encargados en el SENA de la Agencia Pública de Empleo, con los cuales se coordinó la realización de 40 asesorías de orientación ocupacional a la población objeto, de las cuales el 50% de realizarían en el mes de mayo y las restante en el presente mes. Finalmente se Coordinó con instructor SENA la realización de la formación en contabilidad básica de la cual se está en proceso de inscripción.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Dando alcance a este objeto contractual y teniendo en cuenta las directrices de la entidad, se ha realizado retroalimentación y acompañamiento vía correo electrónico y cuando los profesionales ha si los han requerido de manera telefónica, en temas relacionados con la Ruta de Reintegración, las fases del Plan de trabajo, vinculación a SGSSS, matrículas FA y FPT, Servicio Social, terminación de beneficio, culminaciones, aplicación y actualización de instrumentos, cierre de matrículas, entre otros. Los días 16, 17,18, 19 y 23 de junio se realizaron jornada de seguimiento a metas vía Teams con los profesionales Reintegradores y Profesional de Salud.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el periodo que cubre el presente informe y teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad, no se realizaron actividades tendientes a las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención , dado que la mismas fueron suspendidas en el primer semestre del año, debido a la emergencia por COVID19.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Frente al cumplimiento de esta obligación, fue asignado por parte de la Coordinadora la responsabilidad frente al producto fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo-Porcentaje de personas en Reintegración y Reincorporación que acceden a la oferta social en Educación - ARN - Córdoba en 2020, frente al cual se hará seguimiento y se registrará trimestralmente el análisis de la variable en SIGER. Frente al cual para el mes de abril fue registrado, lo cual correspondió al I trimestre de 2020. Así mismo se ha venido realizando seguimiento mensual a las acciones para la vinculación de la población en formación para el trabajo y acceso al beneficio de inserción económica, para el cumplimiento del plan operativo.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el periodo que cubre el informe se realizó seguimiento el cual estuvo acompañado de correos semanales, quincenales y mensuales de alertas en atenciones, planes de trabajo según los tiempos, registro oportuno de acuerdos, vinculación FA y FPT, cierre de matrículas, seguimiento a unidades de negocio, atención familia, vinculación a salud, entre otros que impactan en el cumplimiento del GT. Finalmente se participó en reunión de equipo primario donde se analizó tablero de control de mayo e identificación de alertas, toma de decisiones y acciones puntuales que se van a tomar para mejorar los resultados de los indicadores que están por debajo de la media Nacional.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el periodo que cubre el informe se ha realizado orientación en la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación acorde con las necesidades de la población asignada a estos procesos, para el caso del proceso especial de Justicia y Paz, se ha liderado el seguimiento en la atención de los mismos, así como el seguimiento a las PPR-E en etapa de estabilización, cumplimiento de los requisitos de la misma, seguimiento a los planes de trabajo en cada una de las fases y según los tiempos, seguimiento a la vinculación de FA y FPT, así como el cierre de dichas matriculas, seguimiento a la aplicación de instrumentos, informes de avances entre otros contemplados en su proceso. Para el caso de Reincorporación la orientación y el acompañamiento se ha realizado en temas de atención, salud, formación académica y formación para el trabajo.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se envió: 1) Base de programaciones de las atenciones del mes de junio a los profesionales reintegradores y facilitadores 2) Base seguimiento planes de trabajo según los tiempos a los Profesionales reintegradores. 3) Base de ISUN a realizar en el mes de junio. 4) Base con las fecha y programaciones para las entregas mensuales. 5) Cronograma de actividades del mes de junio de profesionales reintegradores y facilitadores. 6) Correo con las revisiones realizadas a los planes de trabajo (caracterización, priorización y proyección de acuerdos). 7) Base de acuerdos proyectados para el mes de junio. 8)Base de matrículas FA y FPT. 9) Correo con los instrumentos pendientes por actualizar. 10) reporte de mapa de riesgo de implementación. 11) base creación de IE y de formaciones. 12) Base atención Familia. 12) Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en mayo 2020. 13) Base con seguimiento a la aplicación de instrumentos acompañamiento post. 14) Informe de actividades mensuales, 15) base con información población focalizada Maestro Itinerante. Entre otros.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre el informe se asistió el día 2 de junio a reunión con nivel central-subdirección de seguimiento para la explicación de los reportes y bases de datos de los indicadores de tablero de control. El día 9 de junio se asistió a jornada de trabajo para revisar el plan de fortalecimiento de Mambrú, ese mismo día se asistió a jornada de trabajo de cierre de la auditoria de control interno. Se asistió a la mesa de generación de ingresos realizada el día 16 de junio, en la cual se realizó la revisión de un plan de negocio y las demás actividades objetos de la misma tales como (seguimiento a la aplicación de ISUN, acta de entrega de bienes, estrategia productiva e inclusión labora, entre otras). el 17 de junio se asistió a reunión con el equipo base con el objetivo de realizar revisión a los indicadores del tablero de control del mes de mayo. El día 18 de junio se asistió a jornada virtual con el SENA y ARN nivel central para la revisión de acciones coordinadas con la Agencia Pública de Empleo -APE-, con el fin de garantizar el acceso de la población objetivo de atención de la entidad, a los servicios de gestión y colocación. El 24 de junio se asistió a jornada con Colpensiones para objetivo de establecer lineamientos para la articulación interinstitucional a escala nacional y territorial, para el desarrollo del programa “Hoy y Mañana BEPS” y el acceso al mismo de la población en reintegración y reincorporación. Finalmente para el día 30 de junio se lidero el espacio de la mesa de apoyo a procesos misionales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo en mención se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión, se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás, se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad, se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato, se rindió en forma oportuna la información que solicito el supervisor del contrato y se participó aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, se cumplieron con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MARINA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”